



RESOLUCIÓN ALCALDE

SUBVENCIÓN NOMINATIVA FUTBOL SALA CASTALLA, (GASTOS MES MAYO 2023).

Vista del expediente de CONCESIÓN SUBVENCIÓN NOMINATIVA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL CLUB DE FUTBOL SALA CASTALLA , emito el siguiente INFORME:

Visto la cuenta justificativa presentada por por EL CLUB DE FUTBOL SALA CASTALLA , con los gastos del club de nóminas de MAYO del 2023.

Visto el informe de Técnico de deportes de fecha 2 de junio del 2023 :

"En el acuerdo de colaboración entre el club deportivo Club de Futbol Sala Castalla y el M.I. Ayuntamiento de Castalla, se establece una cuantía total de **22.484,00 euros (€)**, obtenida tras la suma de los gastos de las escuelas deportivas municipales. Cuantía para la cual existe una consignación presupuestaria contemplada en el presupuesto de 2023* (*Prorrogado inicialmente del presupuesto de 2022).

El Club de Futbol Sala Castalla presenta los gastos referidos a la Escuela Deportiva de mayo de 2023 mediante las nóminas de los trabajadores y los gastos de seguridad social y diversos gastos federativos, registrando la cantidad de **2.748,20 €**, pues incluye facturas que se encuentran dentro de los gastos estipulados para las escuelas deportivas en este periodo.

ESTIMACIÓN COSTE ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL SALA CASTALLA MAYO 2023							
H/SEMANA	TOTAL SEMANAS	HORAS TOTALES	HORAS FIN DE SEMANA	GASTOS FEDERATIVOS Y SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL	CANTIDAD JUSTIFICADA	CANTIDAD MAYO 2023
24	4	96	30	861,72 €	2.748,20 €	2.748,20 €	2.748,20 €

Por tanto, el resumen de la subvención ofrecida al Club de Futbol Sala Castalla para la Escuela Deportiva Municipal de Futbol Sala de enero a diciembre de 2023, mensualidad de mayo de 2023, quedaría de la siguiente manera:

ESTIMACIÓN COSTE ESCUELA DEPORTIVA FUTBOL SALA CASTALLA TOTAL ANUAL 2023			
SUBVENCIÓN TOTAL (ENERO-DICIEMBRE)	GASTOS MAYO 2023	TOTAL GASTOS ACUMULADO	SUBVENCIÓN RESTANTE
22.484,00 €	2.748,20 €	15.024,01 €	7.459,99 €

No obstante, la Corporación, con su superior criterio, acordará lo que estime pertinente."

Visto el Informe favorable del Interventor de fecha 22 de junio del 2023 , en los términos siguientes:

"Visto que en el Presupuesto para el ejercicio 2023 (prorrogado del presupuesto del 2022) contempla SUBVENCIÓN NOMINATIVA PARA LA ESCUELA DEPORTIVA MUNICIPAL PARA EL CLUB DE FUTBOL SALA CASTALLA .

Visto el correspondiente documento contable RC nº 2023.2.0000629.000 emitido por el Interventor en fecha 31 de enero del 2023.





Visto que la asociación se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones legales vigentes, y que no tiene pendiente justificación o reintegro de subvención anterior. Dado que la función interventora tiene por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso y realizadas las oportunas comprobaciones, esta Intervención, en virtud de las atribuciones de control y fiscalización citadas y establecidas en los artículos 213 y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, informa **FAVORABLEMENTE LA FISCALIZACIÓN** de este expediente”.

Considerando lo dispuesto en cuanto a la concesión de subvenciones nominativas en los artículos 22.2 a), 28 y 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; y en la Base 85 de las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto.

Considerando lo dispuesto en los artículos 185 y 186 del TRLHL, y en el artículo 10.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Considerando lo dispuesto en cuanto a la competencia, en el artículo 21.1 s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local .

RESUELVO

PRIMERO. - RECONOCER LA OBLIGACIÓN Y ORDENAR EL PAGO a La Escuela deportiva del Club de FUTBOL SALA CASTALLA , con G- 53593232, con cargo a la partida 2023.01.3410.48001, por importe de **2.748,20 €** (GASTOS MAYO 2023).

SEGUNDO. --Notificar el presente acuerdo a la Asociación interesada y comunicarlo al Área Económica y demás departamentos municipales afectados para su conocimiento y efectos oportunos.

Lo acuerda, manda y firma el de Alcalde del Ayuntamiento de Castalla.

LA SECRETARIA ACCTAL,
Fdo.Amparo Pina Albero.

EL ALCALDE
Fdo. Jesús López Blanco

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN

HASH DEL CERTIFICADO:
D40B480511C9C0AB1752EF303EB9B832D8464A7D
002A38AAEBE5A8943E7E1D5B67156816FE87D1E9

FECHA DE FIRMA:
26/06/2023
26/06/2023

PUESTO DE TRABAJO:
Alcalde
Secretaría Accidental

NOMBRE:
Jesús López Blanco
Amparo Pina Albero

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Castalla - <https://carpeta.Castalla.org/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 03420IDOC2D48766EA6090584E83

